ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-001-2026
CONTRATISTA	YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 37.667.947 de El Playón.
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	Cedula de ciudadanía No. 37.667.947
SUPERVISOR	ALVARO HERNANDO TORRES MUÑOZ
INTERVENTOR	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($28.800.000)
FECHA DE INICIO	01 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 DE AGOSTO DE 2026

PRORROGAS SUSCRITAS	*1*	*2*	*3*
	DIA / MES / AÑO	DIA / MES / AÑO	DIA / MES / AÑO
	PLAZO ADICIONADO	PLAZO ADICIONADO	PLAZO ADICIONADO
	N/A	N/A	N/A

ADICIONES SUSCRITAS	*1*	*2*	*3*
	DIA / MES / AÑO	DIA / MES / AÑO	DIA / MES / AÑO
	VALOR ADICIONADO	VALOR ADICIONADO	VALOR ADICIONADO
	N/A	N/A	N/A

VALOR DEL CONTRATO TENIENDO EN CUENTA ADICIONALES EN VALOR	N/A
CDP INICIAL No.	26-00001 de 01 de enero de 2026
RP INICIAL No.	26-00001 de 01 de enero de 2026
CDP ADICIONALES	N/A
RP ADICIONALES	N/A
ACTAS DE SUSPENSION	N/A
ACTAS DE REINICIO	N/A
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION TENIENDO EN CUENTA ADICIONALES EN PLAZO, SUSPENSIONES Y REINICIOS	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	30 DE JUNIO DEL 2026

A los treinta (30) días del mes de junio de 2026, se reunieron, de una parte, **ALVARO HERNANDO TORRES MUÑOZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.063.641 de Cali, en su calidad de **SUPERVISOR** del presente contrato de prestación de servicios profesionales y por otra parte **YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 37.667.947 de El Playón. en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir el **ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA** del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-001-2026.

1. PAGOS EFECTUADOS POR LA ESE

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago No. 01	0,00	$3.600.000
Pago No. 02	0,00	$3.600.000
Pago No. 03	0,00	$3.600.000
Pago No. 04	0,00	$3.600.000
Pago No. 05	0,00	$3.600.000
TOTAL	0,00	$18.000.000

2. PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR ADEUDADO
Pago No. 06	0,00	$3.600.000
TOTAL	0,00	$3.600.000

3. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el Período informado, el suscrito (a) realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

1. Asesorar a la entidad en procesos de contratación en las diferentes modalidades de selección de acuerdo a la normativa vigente y manual interno de contratación.
2. Preparación, presentación y desarrollo de los procesos de Contratación en las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales.
3. Asesorar para el manejo y respuesta de Derechos de peticiones.
4. Proyectar oportunamente la respuesta a acciones de tutela.
5. Brindar asesoría para la preparación y expedición de diversos actos administrativos relativos al giro ordinario de los asuntos de la entidad, informes, requerimientos y/o demás donde se requiera conocimiento jurídico
6. La demás asesoría interna administrativa o extrajudicial y que resulte compatible con el presente contrato y según requerimiento de la Gerencia.
7. Realizar la representación judicial del ESE previo otorgamiento del respectivo poder por parte del Gerente de la Institución, en cada uno de los procesos y demandas que afronte la ESE o en los que verse como demandante

8. Cumplir con las actividades fijadas en las obligaciones del objeto, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros.
9. Contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, en el evento que por algún motivo en especificó la entidad coloque a disposición elementos, bienes e información etc. para la ejecución del contrato, el contratista deberá responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
10. Presentar un informe mensual y/o semanal de actividades ejecutadas según se requiera, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar.
11. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.
12. Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes.
13. El contratista manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos Laborales, de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 1562 de 2012 y Decreto 723 del 2013.
14. Las demás actividades encomendadas por el supervisor y/o gerente que contribuyan a dar cumplimiento al objeto contractual.

4. CONSIDERACIONES

Que el día 01 de enero de 2026, entre la **E.S.E. SAN JOSÉ DE FLORIÁN** y por otra parte, **YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 37.667.947 de El Playón., se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS-001-2026 cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN"**

Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($28.800.000)** y se fijó un plazo inicial de OCHO (08) MESES., Para la ejecución del contrato, a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución; Cuya Acta de Inicio fue suscrita el día 01 de enero de 2026 la cual tenía un plazo previsto de terminación del contrato, el 31 de agosto de 2026.

Que el contratista mediante un oficio radicado el día 17 de junio del 2026, solicito la terminación anticipada del contrato, en atención que por razones de salud no le es posible continuar con la ejecución del contrato, a lo cual accedió la entidad.

Que, a la fecha de la presente acta, el contratista no ha presentado informe de gestión o actividades, sin embargo, se establece como porcentaje de ejecución 75% del presupuesto ejecutable, que corresponde a la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($21.600.000)** CPS-001-2026, sujeto a presentación de cuenta de cobro e informe de gestión presentado por el contratista, verificación del informe de cumplimiento de actividades por parte del supervisor, los soportes de pago de seguridad social, informe y visto bueno del supervisor, cuyo balance financiero final se establecerá en el acta de liquidación

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, así como la de cotizar en pensiones, de conformidad con las normas legales pertinentes.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN, Nit. 804.008.698-3, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-001-2026

Que conforme a lo anterior la fecha de finalización anticipada del contrato se establecería el 30 de junio de 2026.

Que las partes realizaran liquidación del contrato en acta adicional.

5. ACUERDOS

Las partes de común acuerdo establecen o pactan como fecha de terminación ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-001-2026 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN"** el día 30 de junio de 2026

La presente acta es firmada por la que en ella intervinieron el treinta (30) de junio de 2026.

ALVARO HERNANDO TORRES MUÑOZ
Supervisor

YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO
C.C. 37.667.947
Contratista

Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos: *Yurle Vergel/ Asesora jurídica Externo*
Aprobó: *Yenny Paola Peña Fandiño / Gerente*